

258843

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una PATENTE de INVENCION por VEINTE AÑOS en ESPAÑA

a favor de

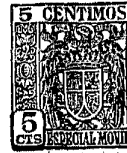
Don ISIDRO BOYER MAS, residente en CREVILLENTE (Alicante), Avda. de Guillermo Magro nº 25,

p o r

"MEJORAS EN ALFOMBRAS DE FIBRA VEGETAL Y PROCEDIMIENTO PARA SU FABRICACION"

Inventor: El solicitante, de nacionalidad española.

258843



21 JUN 1930

5.- La invención a que se refiere la presente memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

La presente invención se refiere como su enunciado indica, a unas mejoras introducidas en las alfombras de fibra vegetal y al procedimiento para su fabricación.

10.- No obstante, y teniendo en cuenta que del contenido de este enunciado podría deducirse que se describe un doble objeto, se hace constar que ambas partes de la invención son inseparables, por lo que no es de aplicación el concepto prohibitivo del Artículo 58 de la Ley de Propiedad Industrial, y si la excepción contenida en el Artículo 57 de dicho texto legal.

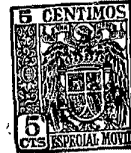
15.- La nueva alfombra objeto de la invención, es especialmente adecuada por las características de que está dotada, y que más adelante se especifican, para recubrir suelos y paredes, ya que la misma no absorbe el polvo, siendo su duración muy superior a la de las conocidas hasta la fecha puesto que puede ser utilizada por el anverso y reverso indistintamente.

A los efectos de una mejor comprensión del invento, se adjunta una hoja de planos, en el que se representa de forma esquemática una sección longitudinal del tejido de que se compone.

25.- Se trata esencialmente de un tejido de tres hilos (a), (b) y (c), principalmente compuestos por cáñamo, yute y sisal o pita, de diferentes colores, y que formen un todo armónico con idéntico aspecto por ambos lados, no existiendo ni derecho ni revés, por ser ambos iguales.

30.- Su proceso de fabricación, se inicia con la hilatura. Funda-

258843



5.- mentalmente con el hilo que forma la parte visible de ambos lados (b) que es de sisal. Este hilo (b), se obtiene tintando la fibra a hilar y después al pasarla a la hilatura se le añade un porcentaje de fibra de un color y otro porcentaje de otro, produciéndose entonces como consecuencia un hilo jaspeado, incluso en un hilo de un solo cabo, y que es en el dibujo, el señalado con la letra (b).

10.- Obtenido por el sistema expuesto, el hilo (b), se procede a la operación de hilatura consiguiente de uno, dos o más cabos del mismo, de forma que el aspecto visible del tejido así formado, tendrá apariencia semejante a la de una moqueta jaspeada de gran vistosidad.

15.- Todo ello, se logra mediante la combinación de dos hilos más, (a) y (c) que intervienen en el tejido y por medio de un telar mecánico provisto de una maquinilla especial, se forma la alfombra propiamente dicha, de manera que el hilo señalado con la letra (a), forma el armazón del tejido, siendo la tela fuerte que va cogida en un plegador del telar.

20.- En otro plegador, va el hilo señalado con la letra (b), que se monta sobre el anterior en forma de zig-zag, y que es la parte más visible del tejido, quedando sujeto al hilo (a) por medio de otro hilo (c) que lleva la lanzadera y que forma el tramado.

25.- De esta forma, y según lo ya expuesto, se consigue formar una alfombra de características especiales y completamente nuevas, en la cual sus dos caras son completamente iguales, por lo que puede ser utilizada dos veces, para aprovechar su anverso y reverso.

De otra parte, y en virtud de los materiales que constituyen sus superficies, y de la disposición de éstas, la misma es fácilmente limpiable, ya que el polvo no queda retenido en el interior de su tejido.

30.- Hecha la descripción precedente hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por

258843



ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

5.- En resumen: La Patente de Invención que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

10.- 1ª.- MEJORAS EN ALFOMBRAS DE FIBRA VEGETAL Y PROCEDIMIENTO PARA SU FABRICACION, caracterizadas porque consisten esencialmente en conformar un tejido -que constituye la alfombra propiamente dicha- integrado por tres hilos principalmente compuestos por cañamo, yute, pita y sisal, de diferentes colores, y que forman un todo armónico con idéntico aspecto por ambos lados, no existiendo en el tejido derecho ni revés, por ser ambos iguales.

15.- 2ª.- MEJORAS EN ALFOMBRAS DE FIBRA VEGETAL Y PROCEDIMIENTO PARA SU FABRICACION, caracterizadas porque según la reivindicación anterior, el proceso de fabricación, se inicia con la hilatura, fundamentalmente con el hilo que forma la parte visible de ambos lados del tejido, el cual es de sisal, y se obtiene tintando la fibra a hilar y después al pasarla a la hilatura se le añade un porcentaje de fibra de un color y otro porcentaje de otro, produciéndose entonces como consecuencia un hilo jaspeado, incluso en un hilo de un solo cabo, con el cual se teje, empleando uno, dos o más cabos del mismo, de forma tal, que el aspecto visible del tejido así formando tendrá una apariencia semejante a la de una moqueta jaspeada.

25.- 3ª.- MEJORAS EN ALFOMBRAS DE FIBRA VEGETAL Y PROCEDIMIENTO PARA SU FABRICACION, caracterizadas porque, según la reivindicación anterior el hilo o hilos de sisal mencionados, son tejidos en combinación de dos hilos interiores más y por medio de un telar mecánico de manera que uno de estos hilos forma el armazón del tejido, siendo la tela fuerte que va cogida en un plegador del telar, y el otro,

30.-

258843



que va en otro plegador, se monta sobre el anterior en forma de zigzag, -para constituir la parte más visible del tejido-, quedando sujeto al hilo mencionado en primer lugar, por medio de otro hilo que lleva la lanzadera, y que forma el entramado.

5.-

4ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita: "MEJORAS EN ALFOMBRAS DE FIBRA VEGETAL Y PROCEDIMIENTO PARA SU FABRICACION".

Todo conforme se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de cinco páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

10.-

Madrid, a 11 de Junio de 1.960

ALFONSO UNGRIA

258843



**ESCALA VARIABLE**  
Madrid, 11 de Junio de 1960  
**ALFONSO UNGRIA**  
P.P.

